FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 006
(21/04/2026)

Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública de Obra No. 004-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026, cuyo objeto es:
"MANTENIMIENTO INSTALACIONES CACOM-3 Y SUS ZONAS DESCONCENTRADAS"

EL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en EL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones.

2. Que se cuenta con Certificado de plan de Adquisiciones No. 300044 de fecha 8 de enero de 2026, con el cual el objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificado y autorizado.

3. Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2226 de fecha 8 de enero de 2026 por valor de $5.893.921.414,00, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para la vigencia 2026 para esta contratación.

4. Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante el Departamento de Compras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el literal 2 del numeral 3.2.1. COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO de la resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

5. Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP el proyecto de pliego de condiciones el día 23 de enero de 2026, con plazo para presentar observaciones al mismo hasta el día 6 de febrero de 2026.

6. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso no se convocó a las MIPYMES por cuanto supera la cuantía establecida.

7. Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuesta mediante Formulario de Preguntas y Respuestas publicado en el SECOP II.

8. Que mediante Resolución No. 002 publicada el 20 de febrero de 2026, se ordena la apertura oficial del presente proceso.

9. Que dentro del proceso se presentaron observaciones respecto del contenido del pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuesta mediante formulario publicado en SECOP II.

10. Que con fecha 11 de marzo de 2026 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres de la oferta en el SECOP II, presentándose 73 ofertas y se publicó las listas de oferentes en el SECOP II.

11. Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, económico y técnico.

12. Que el día 29 de marzo de 2026 se publicó en el SECOP II y se dio traslado del informe de evaluación por el lapso comprendido entre el 29 de marzo y 8 de abril de 2026 hasta las 19:00 horas.

13. Que durante el termino de traslado del informe de evaluación, se presentaron subsanaciones y observaciones al informe de evaluación publicado, las cuales se remitieron a los comités evaluadores para su revisión, evaluación y concepto final publicado en el SECOPII.

14. Que dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad legal vigente se dio inicio a la audiencia pública el día 14 de abril de 2026 a las 09:00 horas, donde se desarrolló la audiencia conforme a la agenda presentada.

15. Que en desarrollo de la audiencia se presentaron observaciones al informe definitivos, las cuales fueron resueltas en la misma audiencia por los comités evaluadores y emitieron concepto definitivo.

16. Que en desarrollo de la agenda siendo las 11:45 horas, se procede a la apertura del sobre económico.

17. Que de conformidad a lo establecido en la Ley y la Resolución que reglamento la audiencia, se procedió a la apertura del sobre económico de las ofertas habilitadas.

18. Que una vez establecida la TRM del día determinado en el pliego de condiciones se plasma la siguiente para la verificación de las ofertas económica y escogencia de método de evaluación que es **la MENOR VALOR** de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones:



Dólar TRM del miércoles 15 de abril de 2026

Consulte el precio oficial de cierre y los datos estadísticos de la divisa para

Dólar (TRM) Histórico

1 USD = **$3,578.82** COP

↘ $-29.28 (-0.81%)

Esta es la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del miércoles 15 de abril de 2026. Un (1) dólar estadounidense equivale a 'tres mil quinientos setenta y ocho pesos con ochenta y dos centavos colombianos'.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	METODO
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media Aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor Valor

19. Que de acuerdo al resultado de la evaluación del sobre 2 – Económico y lo desarrollado en la audiencia pública que rige el proceso se estableció el primer orden de elegibilidad, como se muestra a continuación:

LOTE 1

NUMERO DE OFERTA RADICADO	OFERENTE	VALOR DE CORRECIÓN ARITMETICA LOTE 1	CRITERIOS DIFERENCIALES - EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	CRITERIOS DIFERENCIALES - MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL JURIDICO	PUNTAJE TÉCNICO - CALIDAD	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS	PUNTAJE PERSONAS CONDICIONES DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL TECNICO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA LOTE 1	PUNTAJE TOTAL L1	ORDEN DE ELEGIBILIDAD L1
37	CONSORCIO WRI 1	$ 3.892.837.718,17	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	59,50	100,00	1
72	TECMON TECNOLOGIAS NACIONALES SAS	$ 3.929.007.080,58	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	58,95	99,45	2
26	CONSORCIO MANTENIMIENTOS	$ 4.010.352.468,99	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	57,76	98,26	3
14	CONSORCIO ÉGC INGENIERIA	$ 4.018.405.190,20	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	57,64	98,14	4
70	PROSOI SAS	$ 4.047.125.224,20	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	57,23	97,73	5
28	CONSORCIO OBRAS CIVILES 026	$ 4.076.398.150,95	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,82	97,32	6
47	CONSMOELEC SAS	$ 4.077.146.798,95	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,81	97,31	7
50	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	$ 4.064.578.130,74	0	0,25	0	0,25	19	20		1	40	56,99	97,24	8
43	Alogar	$ 4.085.047.708,74	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,70	97,20	9
32	CONSORCIO SANTO TOMAS	$ 4.102.458.329,99	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,46	96,96	10
19	CONSORCIO INSTALACIONES CACOM 026	$ 4.106.930.548,81	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,40	96,90	11
67	ORINOCO. SAS	$ 4.107.408.764,86	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,39	96,89	12
20	CONSORCIO INSTALACIONES CACOM3	$ 4.108.626.535,75	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,38	96,88	13
15	CONSORCIO FAC 2026	$ 4.110.677.033,16	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,35	96,85	14
9	CONSORCIO BIC & AVELLA	$ 4.111.754.763,10	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,33	96,83	15
61	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 4.115.198.630,08	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,28	96,78	16
4	CONSORCIO AERO KASAF	$ 4.115.420.352,01	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,28	96,78	17
11	CONSORCIO CACOM3 MANTENIMIENTO	$ 4.117.707.447,73	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,25	96,75	18
17	CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS 2026	$ 4.118.260.453,97	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,24	96,74	19
3	CONSORCIO AEREO VIS	$ 4.118.260.453,97	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,24	96,74	19
7	CONSORCIO BAQ	$ 4.119.118.919,51	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,23	96,73	21
13	CONSORCIO EDIFICACIONES E&C 2026	$ 4.119.139.957,61	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,23	96,73	22
31	CONSORCIO RM 2026	$ 4.121.729.050,93	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,20	96,70	23
62	INARTK SAS	$ 4.124.918.711,77	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,15	96,65	24
6	CONSORCIO AGENCIAR CREANDO ESPACIOS	$ 4.125.647.512,13	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,14	96,64	25
29	CONSORCIO OGM	$ 4.131.796.134,65	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,06	96,56	26
63	INGEVILL S.A.S	$ 4.134.802.493,44	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,02	96,52	27
1	CONSORCIO 454 MALAMBO CACOM 3	$ 4.138.119.295,30	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,97	96,47	28
41	UT COINSI-FEXXA 011	$ 4.138.825.265,13	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,96	96,46	29
8	CONSORCIO BETA DC	$ 4.143.552.763,91	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,90	96,40	30
45	BERMUDEZ SAS	$ 4.151.895.019,89	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,79	96,29	31
49	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR SAS	$ 4.155.069.613,58	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,74	96,24	32
12	CONSORCIO CE OBRAS MALAMBO	$ 4.155.813.937,83	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,73	96,23	33
60	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.	$ 4.156.004.867,66	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,73	96,23	34
18	CONSORCIO INGTIUM	$ 4.163.679.666,58	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,63	96,13	35
22	CONSORCIO MANT.26	$ 4.168.390.854,92	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,57	96,07	36
44	ARMELCO SAS	$ 4.171.980.056,75	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,52	96,02	37
34	CONSORCIO VENTURA & CO.	$ 4.172.083.544,94	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,52	96,02	38
64	INSOL S.A.S.	$ 4.181.270.166,51	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,40	95,90	39
25	CONSORCIO MANTENIMIENTOS	$ 4.182.319.091,07	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,38	95,88	40
66	MARA LTDA	$ 4.182.907.534,11	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,37	95,87	41
48	CONSTRUCCIONES C&G SAS	$ 4.188.153.880,95	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,30	95,80	42
46	BUILDING S.A.S.	$ 4.192.524.696,95	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,25	95,75	43
52	CONSTRUCTORES JEP SAS	$ 4.175.043.943,94	0	0,25	0	0,25	19	20		1	40	55,48	95,73	44
40	UT CGI - MANTENIMIENTO AEREO	$ 4.201.263.589,38	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,13	95,63	45
73	TELEACCESS LTDA	$ 4.201.693.219,68	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,13	95,63	46
57	EPC ENERGY	$ 4.203.471.651,03	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,10	95,60	47
55	DICOIN INGENIEROS S.A.S	$ 4.228.764.228,47	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	54,77	95,27	48
21	CONSORCIO ISC FAC 2026	$ 4.232.276.467,96	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	54,73	95,23	49
56	DRV INGENIERIA SAS	$ 4.233.523.002,46	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	54,71	95,21	50
30	CONSORCIO PSC 2026	$ 4.246.728.216,89	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	54,54	95,04	51
24	CONSORCIO MANTENIMIENTO FZ	$ 4.252.369.644,56	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	54,47	94,97	52
53	DC SAS	$ 4.308.185.582,07	0,25	0,25	0	0,5	19	20		0	39	53,76	93,26	53
71	REINGENIERIA INTEGRAL SAS		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-	40,50	
58	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-	40,50	
36	CONSORCIO WRGC-CACOM3		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-	40,50	
51	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-	40,50	
65	INTERCONSTRUCOL S.A.S		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-	40,50	
59	FEYMA INGENIERIA SAS		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-	40,50	
38	UNION SERSAM		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-	40,50	
69	PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-	40,50	
2	CONSORCIO ACR		0	0	0	0	0	0		0	0	-	0,00	
5	CONSORCIO AEROESPACIAL					0					0	-	0,00	

10	CONSORCIO CACOM3					0					0	-	0,00	
16	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AEREA 2026					0					0	-	0,00	
23	CONSORCIO MANTENIMIENTO C3					0					0	-	0,00	
27	CONSORCIO MTO CACOM3 DUOVAL		0	0	0	0	0	0		0	0	-	0,00	
33	CONSORCIO SEGUIMIENTO					0					0	-	0,00	
35	CONSORCIO VIGAVI OBRAS					0					0	-	0,00	
39	UNION TEMPORAL INTEROBRAS26					0					0	-	0,00	
42	UT SERVICIOS INTEGRALES CACOM-3 2026					0					0	-	0,00	
54	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.					0					0	-	0,00	
68	PANAM INGENIEROS SAS					0					0	-	0,00	
						0								

NOTA: EL OFERENTE QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES NO PUEDE SER ACREEDOR DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN OBJETIVA DE LOS OFERENTES, RAZÓN POR LA CUAL NO SE

LOTE 2

NUMERO DE OFERTA RADICADO	OFERENTE	VALOR DE CORRECIÓN ARITMETICA LOTE 2	CRITERIOS DIFERENCIALES - EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	CRITERIOS DIFERENCIALES - MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	REDUCCION DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL JURIDICO	PUNTAJE TECNICO - CALIDAD	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS	PUNTAJE PERSONAS CONDICIONES DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL TECNICO	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA LOTE 2	PUNTAJE TOTAL L2	ORDEN DE ELEGIBILIDAD L2
37	CONSORCIO WRI 1	$ 1.353.571.165,06	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	59,50	100,00	1
72	TECMON TECNOLOGIAS NACIONALES SAS	$ 1.366.180.855,59	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	58,95	99,45	2
26	CONSORCIO MANTENIMIENTOS	$ 1.394.435.010,46	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	57,76	98,26	3
14	CONSORCIO EGC INGENIERIA	$ 1.396.711.703,73	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	57,66	98,16	4
58	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.	$ 1.405.066.050,58	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	57,32	97,82	5
36	CONSORCIO WRGC-CACOM3	$ 1.415.716.766,71	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,89	97,39	6
28	CONSORCIO OBRAS CIVILES 026	$ 1.416.925.100,57	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,84	97,34	7
50	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	$ 1.413.287.003,30	0	0,25	0	0,25	19	20		1	40	56,99	97,24	8
22	CONSORCIO MANT 26	$ 1.424.911.356,99	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,52	97,02	9
19	CONSORCIO INSTALACIONES CACOM 026	$ 1.428.000.525,87	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,40	96,90	10
34	CONSORCIO VENTURA & CO.	$ 1.428.901.634,70	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,36	96,86	11
17	CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS 2026	$ 1.431.952.173,14	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,24	96,74	12
13	CONSORCIO EDIFICACIONES E&C 2026	$ 1.431.952.173,14	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,24	96,74	12
29	CONSORCIO OGM	$ 1.434.687.677,93	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,14	96,64	14
20	CONSORCIO INSTALACIONES CACOM3	$ 1.438.178.280,61	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	56,00	96,50	15
43	Alogar	$ 1.438.716.915,60	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,98	96,48	16
71	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	$ 1.439.808.374,15	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,94	96,44	17
44	ARMELCO SAS	$ 1.440.002.106,45	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,93	96,43	18
41	UT COINSI-FEXXA 011	$ 1.440.119.617,06	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,92	96,42	19
51	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	$ 1.441.077.749,46	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,89	96,39	20
6	CONSORCIO AGENCIAR CREANDO ESPACIOS	$ 1.443.069.856,39	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,81	96,31	21
45	BERMUDEZ SAS	$ 1.443.446.328,00	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,80	96,30	22
65	INTERCONSTRUCOL S.A.S	$ 1.445.012.579,05	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,73	96,23	23
38	UNION SERSAM	$ 1.445.914.610,45	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,70	96,20	24
8	CONSORCIO BETA DC	$ 1.446.636.469,19	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,67	96,17	25
61	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.447.911.756,91	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,62	96,12	26
1	CONSORCIO 454 MALAMBO CACOM 3	$ 1.448.660.346,95	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,59	96,09	27
69	PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	$ 1.448.670.696,89	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,59	96,09	28
59	FEYMA INGENIERIA SAS	$ 1.455.650.069,90	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,33	95,83	29
52	CONSTRUCTORES JEP SAS	$ 1.451.697.143,10	0	0,25	0	0,25	19	20		1	40	55,48	95,73	30
73	TELEACCESS LTDA	$ 1.463.089.937,17	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	55,05	95,55	31
11	CONSORCIO CACOM3	$ 1.467.064.959,84	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	54,90	95,40	32
21	CONSORCIO ISC FAC 2026	$ 1.471.597.089,36	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	54,73	95,23	33
24	CONSORCIO MANTENIMIENTO FZ	$ 1.478.436.944,25	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	54,47	94,97	34
4	CONSORCIO AERO KASAF	$ 1.503.824.476,03	0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	53,56	94,06	35
3	CONSORCIO AEREO VIS		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
70	PROSOI.SAS		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
47	CONSMOELEC SAS		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
32	CONSORCIO SANTO TOMAS		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
67	ORINOCO. SAS		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
15	CONSORCIO FAC 2026		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
9	CONSORCIO BIC & AVELLA		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
7	CONSORCIO BAQ		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
31	CONSORCIO RM 2026		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
62	INARTK SAS		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
63	INGEVILL S.A.S		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
49	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR SAS		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
12	CONSORCIO CE OBRAS MALAMBO		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
60	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
18	CONSORCIO INGTIUM		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
64	INSOL S.A.S.		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
25	CONSORCIO MANTENIMIENTOS BLESSED 2026		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
66	MARA LTDA		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
48	CONSTRUCCIONES C&G SAS		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
46	BUILDING S.A.S.		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
40	UT CGI - MANTENIMIENTO AEREO 2026		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
57	EPC ENERGY		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
55	DICOIN INGENIEROS S.A.S		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
56	DRV INGENIERIA SAS		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
30	CONSORCIO PSC 2026		0,25	0,25	0	0,5	19	20		1	40	-		
53	DC SAS		0,25	0,25	0	0,5	19	20		0	39	-		
2	CONSORCIO ACR		0	0	0	0	0	0		0	0	-		
5	CONSORCIO AEROESPACIAL					0					0	-		
10	CONSORCIO CACOM3					0					0	-		
16	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AEREA 2026					0					0	-		
23	CONSORCIO MANTENIMIENTO C3					0					0	-		
27	CONSORCIO MTO CACOM3 DUOVAL		0	0	0	0	0	0		0	0	-		
33	CONSORCIO SEGUIMIENTO					0					0	-		
35	CONSORCIO VIGAVI OBRAS					0					0	-		
39	UNION TEMPORAL INTEROBRAS26					0					0	-		
42	UT SERVICIOS INTEGRALES CACOM-3 2026					0					0	-		
54	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.					0					0	-		
68	PANAM INGENIEROS SAS					0					0	-		
						0								

NOTA: EL OFERENTE QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES NO PUEDE SER ACREEDOR DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN OBJETIVA DE LOS OFERENTES, RAZÓN POR LA

20. Que la audiencia se desarrolló en total acatamiento a lo establecido en la Ley, respetando los derechos y garantías de los oferentes, corriendo traslado en audiencia de las evaluaciones y el orden de elegibilidad definitivo y dando respuesta a todas y cada una de las observaciones presentadas.

21. Que el Departamento de Compras Públicas, teniendo en cuenta el Informe de evaluación, elaboró ponencia y puso a consideración del Comité de Adquisiciones recomendar y definir la licitación de acuerdo al resultado de las evaluaciones emitidas por los comités respectivos.

22. Que el mencionado organismo asesor decidió recomendar al delegatario acoger el informe de evaluación presentado por el comité asesor evaluador y consecuentemente proceder en audiencia pública la ADJUDICACIÓN del Proceso de Licitación Pública de Obra No. 004-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026, cuyo objeto consiste en "MANTENIMIENTO INSTALACIONES CACOM-3 Y SUS ZONAS DESCONCENTRADAS", según consta en el Acta que reposa en el expediente contractual y publicada en el SECOP II

23. Que de conformidad a lo establecido en la Ley 1882 de 2018, Ley 80 de 1993 se procede a adjudicar el proceso licitatorio No. 004-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026 al oferente que se encuentra en el primer orden de elegibilidad y una vez agotado el proceso establecido en la Ley anteriormente referida.

24. Que la adjudicación del contrato estatal ha sido entendida jurisprudencial y doctrinalmente como el acto administrativo mediante el cual una entidad pública manifiesta su aceptación a la propuesta u oferta presentada por alguno de los participantes en un proceso de selección, y se obliga a suscribir con este el contrato proyectado

25. Que la adjudicación del contrato es: (i) Un acto administrativo, razón por la cual debe ser motivado en forma razonada y suficiente, y expedirse con las formalidades propias de este tipo de actos jurídicos. (ii) Un acto de carácter definitivo, porque con él termina el proceso de selección y la administración adopta una decisión definitiva sobre la futura celebración del contrato proyectado.

26. Que, de acuerdo a lo desarrollado en la Audiencia Pública de adjudicación, se procede adjudicar el presente proceso al Proponente: **CONSORCIO WRI 1.**, cuya oferta económica asciende a la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 17/100 M/CTE ($3.892.837.718,17) Para el LOTE 1 Y MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS con 06/100 M/CTE ($1.353.571.165,06)., Para el LOTE 2,** al ser el primero en el orden de elegibilidad.

27. Que el acto de adjudicación está fundado en los artículos 24, numeral 7º; 25, numeral 8º; 30, numerales 9º, 10º y 12º, y 77 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015 y la Ley de infraestructura.

28. En atención a lo preceptuado en la norma el acto de adjudicación debe ser notificado al adjudicatario y comunicado a los demás proponentes es por lo que se indica que teniendo en cuenta que la adjudicación se realizó en audiencia pública, el resultado de la misma se notifica en estrados al oferente ganador de la licitación y se comunica a todos los asistentes las evaluaciones de cada una de las ofertas, el orden de elegibilidad definitivo, lo que dio como resultado el presente acto administrativo de adjudicación al oferente que se encuentra en el primer orden de elegibilidad, que para este caso fue el proponente **CONSORCIO WRI 1.**

29. Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de Licitación Pública de Obra No. 004-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026, cuyo objeto consiste en: ***"MANTENIMIENTO INSTALACIONES CACOM-3 Y SUS ZONAS DESCONCENTRADAS"*** y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado mediante plataforma SECOP II.

30. En mérito de la anteriormente expuesto y teniendo de fundamento el resultado de la evaluación de las ofertas del proceso de Licitación Pública de Obra No. 004-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026, y facultada conforme la Ley, se procede a dictar el:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar al proponente **CONSORCIO WRI 1** el Proceso de Licitación Pública de Obra No. 004-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026, cuyo objeto consiste ***en "MANTENIMIENTO INSTALACIONES CACOM-3 Y SUS ZONAS DESCONCENTRADAS"***, por la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 17/100 M/CTE ($3.892.837.718,17) Para el LOTE 1 Y MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS con 06/100 M/CTE ($1.353.571.165,06)., Para el LOTE 2.,** incluidos el AIU y demás impuestos tasas y contribuciones correspondientes, para los LOTES 1 y 2 Respectivamente y de conformidad con la oferta presentada, los pliegos de condiciones y la Audiencia Pública que rigen el proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publicar el presente acto administrativo en la página Web: **www.colombiacompra.gov.co**.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar en estrados al presente acto administrativo al adjudicatario **CONSORCIO WRI 1** o mediante notificación electrónica, plataforma SECOP II.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Malambo, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2026).

Coronel DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ
SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3
Delegada Contractual

Elaboró:
ASD2.GUSTAVO ARIZA
Asesor Contratación

Revisó
Subteniente ALEX ARGEL
Especialista Jurídico Contractual